Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

ESTADISTICA

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal de habitantes. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su renovación en la inscripción padronal, resuelvo:

Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado entre el día 1 de marzo al 30 de abril de 2012, y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Apellidos y nombre Residencia	Pasaporte	Tarjeta de
AITMBAREK * , NADIA	W217505	00000000
ALCANTARA *BACA , LUIS ANDRES		X 05573681 E
ARANGO *ARANGO , JUAN DE DIOS		X 09377743 E
BARZOLA *LANDAZURI , ROBERTO CARLOS	921927158	00000000
CARDONA *PALACIO , JULIETA	CC2455012	00000000
CHIDI * , FRANCIS	A00344895	00000000
EL MAAROUFI * , WISSEM		X 02805629 C
GOMEZ *OSPINA , LIZBETH	CC31711850	00000000
GUAMAN *GUILCA , LUIS EDUARDO		X 06592198 F
JUAREZ *JUAREZ , FRANCISCO		X 08781354 T
LOZANO *QUEZADA , JORGE IVAN		X 08886455 Z
MARQUINA *MEDRANO , JAVIER		X 08873019 X
OURAFIH * . OMAR		X 08311309 Y
PAZ *ARAUJO , ARMANDO WILFREDO		X 08930809 R
RIVERA *SOTO , VIVIANA LUCIA		X 04720282 S
RODRIGUEZ *DIAZ , DIEGO MAURICIO	CC93408032	00000000
RODRIGUEZ *GUTIERREZ , JEANINE	6371576SC	00000000
RUIZ *Y FERREIRA , SONIA MARGARITA	8060011510	00000000
SANCHEZ * , DANIELA EVELIN		X 07381919 T
SANCHEZ *RODRIGUEZ , CLIDER ALFREDO		X 08135634 M
TRUJILLO *GOMEZ , YULIANA		00000000
TRUJILLO *RODRIGUEZ , GUSTAVO	CC93403098	00000000

Lo que decreta, manda y firma el Alcalde a 15 de marzo de 2012.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.-Doy fe, el Secretario, Juan Ramón Garrido Solis.

N.º I.- 5311